



DECRETO N° 1378.-/

LAJA, mayo 06 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 41.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario al Sr. Juan Acuña Pérez, chofer del Depto. de Educación Municipal, quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día jueves 06 y viernes 07 de mayo 2010, en minibús Hyundai patente BT RD 14-2, con motivo de:

día 06.05.10: (todo el día) realizar compras en Sodimac, entregar cotización a comercial Center, Deproe, entregar correspondencia en oficinas de Deproe y Universidad de Concepción y dejar minibús en taller "Jorge Langenegger Toloza", para mantención.

día 07.05.10: (tarde) retirar minibús desde taller.

2.- **PROCÉDASE** a reembosar al Sr. Acuña, pasajes regreso (06.05) y pasajes ida (07.05), y páguese viático correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MAM/PLM/AMR/lrc *06/05/10

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534305 - Fax: 534233